

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 3.840/2021

Gex 6897/2021

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de septiembre de 2021, el expediente de modificación de créditos número 002/2021, en la modalidad de créditos extraordinarios, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, el mismo se expone al público, por periodo de 15 días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a contar desde el día siguiente al de su publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castro del Río, 1 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Julio José Criado Gámiz.